



**ANUNCIO PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE CONSEJEROS
Y DIRECTIVOS**

Fecha de publicación: 21 de noviembre de 2025

Entidad adjudicadora: Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria, S.M.E., (SAECA)

Calle Jorge Juan, 19 4º 28001 Madrid. Teléfono: 91 209 37 00

Tipo de entidad adjudicadora: Poder no adjudicador

Objeto del contrato: Suscripción de una póliza de responsabilidad civil de administradores y directivos (D&O) que cubra los daños y perjuicios económicos que, como asegurados, deban satisfacer con motivo de una reclamación formulada contra ellos por acciones u omisiones en su calidad de administrador.

Entendiendo como tal, toda persona física que haya sido formalmente nombrada Administrador, Consejero, Director, Gerente, Jefe de área o miembro del Comité de Dirección, o de cualquiera de las Comisiones o Comités del Consejo de Administración, que realice funciones de alta dirección u ostente poderes de gerencia y gobierno en la Sociedad, aquellas personas físicas que actúen como Administrador de hecho de la Sociedad, Responsable de cumplimiento así como toda persona física representante permanente de una persona jurídica administradora de la Sociedad, o toda persona física debidamente nombrada o elegida, conforme a una legislación extranjera, para cargos similares.

Los requisitos de obligado cumplimiento para el servicio son los siguientes:

- Retroactividad: Ilimitada
- Ámbito territorial: Mundial
- Periodo Informativo: 24 meses
- Límite indemnización agregado: mínimo 5.000.000,00 euros
- El Asegurador pagará todas las pérdidas derivadas de una reclamación recibida por primera vez durante el período de seguro o con posterioridad a la fecha de retroactividad señalada.
- El Asegurador pagará todos los gastos de representación jurídica relacionados con una investigación.
- El asegurado pagará todas las pérdidas relacionadas con una reclamación recibida por primera vez durante el período de seguro por una persona asegurada por un acto incorrecto laboral.
- Cubrir como pérdida las fianzas que se deriven de una reclamación recibida por una persona asegurada durante el período de seguro.
- Responsabilidad tributaria global. La póliza se ampliará para incluir como pérdida la deuda tributaria que no haya podido ser liquidada por la Sociedad y que resulte exigida de manera subsidiaria a una persona asegurada con arreglo a la legislación vigente.

Tipo de contrato: Servicio de Seguros

Presupuesto base de licitación: 21.630,00 €, incluidos IPS y LEA, I.V.A excluido.

	BASE IMPONIBLE	% I.P.S	% L.E.A	IMPORTE CON IMPUESTOS
TOTAL	20.000,00 €	8%	0,15 %	21.630,00 €

Este importe incluye los impuestos asociados salvo el IVA, ya que, al tratarse de un contrato de seguro, según el artículo 20 apartado 16 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto del Valor Añadido, este contrato está exento de IVA.

Valor estimado del contrato: 21.630,00 EUROS, I.V.A excluido

Presupuesto base de licitación, IPS y LEA incluidos (sin IVA)	21.630,00 €
Importe Prórrogas previstas (0) (sin IVA)	0,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO (sin IVA)	21.630,00 €

Duración del contrato: 1 año.

Criterios de adjudicación: Oferta técnica y económica más ventajosa.

En relación a los criterios de adjudicación, conforme a los artículos 145 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector público, se establece que la adjudicación se realizará utilizando una pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad-precio, evaluándose conforme a criterios económicos y cualitativos valorándose que la empresa adjudicataria cumpla con los aspectos medioambientales y sociales conforme a la LCSP.

Criterios medioambientales:

- Promoción de medidas de ahorro y eficiencia energética y utilización en la medida de lo posible, de energías procedentes de fuentes renovables.
- Las comunicaciones por escrito entre el licitador y SAECA se realizarán preferentemente y cuando sea posible en formato electrónico, o al menos en papel reciclado y a doble cara.

Criterios sociales de adjudicación:

- Promoción de medidas para la conciliación de la vida personal y laboral. Flexibilidad y adecuación de los horarios, posibilidad de teletrabajo, no establecer reuniones en tiempo límites de descanso.
- Se valorará la promoción de medidas para la igualdad de trato y oportunidades para hombres y mujeres
- Estabilidad en el empleo. Se valorará la estabilidad de la plantilla.
- Promoción de medidas para la formación, así como
- Medidas de salud y seguridad en el trabajo.



Precio: hasta 90 puntos

El precio del contrato tendrá una ponderación de hasta 90 puntos en la valoración total de las ofertas. La oferta económicamente más ventajosa obtendrá la puntuación máxima de 90 puntos y el resto de las ofertas recibirán la puntuación en proporción a la mencionada oferta conforme a la siguiente fórmula:

Puntos Oferta i = 90 x (PRESUPUESTO OFERTA MÁS ECONÓMICA/ PRESUPUESTO OFERTA i)

Criterios medioambientales: hasta 5 puntos (2,5 puntos por cada criterio cumplido)

Criterios sociales: hasta 5 puntos (1 punto por cada criterio cumplido)

Procedimiento de contrato: Instrucciones Internas de Contratación.

Plazo de presentación de ofertas: hasta el 9 de diciembre de 2025

Recepción de ofertas en el correo electrónico: contratacion@saeca.es

Datos de contacto para recabar información adicional: teléfono 91 209 37 00

En Madrid, a 21 de noviembre de 2025